



## USHUAIA, 13 D1C 2002

VISTO: La Nota Nº 333/2002 Letra I.P.A.U.S.S. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles cada uno.-

Que los mismos serán utilizados para registrar los movimientos contables de las Cuentas Corrientes Nº 1710485/2, denominada "FONDO PERMANENTE FARMACIA I.P.A.U.S.S.-" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente; Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de las Cuentas Corrientes Nº 1710485/2, denominada "FONDO PERMANENTE FARMACIA I.P.A.U.S.S.-" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia;

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 53 /02

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE QUENTA DE LA PROVINCIA

TRIBUNAL DE QUENTA DE LA PROVINCIA





## RUBRICACION

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº /53/02.

Ushuaia,

C.P.M. VICTOR HUGO MARTINE

VOCAL
TREPUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. ZIAUDIO & RICCIUTI
Prosidenti
Telbungan - Caratas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos